



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC: 44120/2015

CÓRDOBA, 16 de setiembre de 2015.-

VISTO

La nota presentada el 31 de agosto de 2015 por la Lic. Adriana FERREYRA (Leg.19248), mediante la cual formula renuncia condicionada al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva que ocupa en esta Facultad; y

CONSIDERANDO

Que dicha presentación obedece a los requerimientos de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSeS), en el marco de los Decretos 8820/62, 9202/62 y 557/63, para el otorgamiento de la jubilación ordinaria.

Que el Consejo Directivo de esta Facultad ha tomado conocimiento de lo solicitado en su sesión del 07 de setiembre ppdo.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:


ARTÍCULO 1º: Aceptar, desde 01 de setiembre del corriente año, la renuncia condicionada de la Lic. Adriana FERREYRA (Leg.19248), al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, a fin de acogerse a la jubilación ordinaria

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese

RESOLUCIÓN DECANAL N° 423/2015

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF